

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

TEXAS SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de TEXAS SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, cumpla en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplimiento al Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

TEXAS SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Estado de Situación Financiera del año 2014, se evidencia un total de activos de \$192,276.50, manteniendo únicamente cuentas de carácter Corriente, en cuanto al Pasivo se contemplan movimientos en las cuentas

Corrientes, específicamente en Cuentas por Pagar a Proveedores, Obligaciones Sociales y Obligaciones con Instituciones Financieras dando un total de pasivos de \$178,470.03 el Patrimonio está compuesto por el Capital y los resultados obtenidos en el ejercicio y Utilidad no distribuida de ejercicios anteriores, en el Estado de Resultados Integral, se evidencia una utilidad en el ejercicio 2014 de \$7,610.73.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ajustado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2015



Geovanna González
Ing. Finanzas y Auditoria
Comisaria